

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN) OFICINA TÉCNICA

**1503** *Aprobación definitiva estudio de detalle de la unidad de ejecución núm. 27, NN.SS. de Pozo Alcón.*

#### **Edicto**

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución núm. 27, de iniciativa particular, desarrollado en el marco de las NN.SS de Planeamiento de Pozo Alcón, (PGOU de Pozo Alcón). Redactado por el Arquitecto D. Juan Antonio Soriano Álvarez, con una superficie estimada en NN.SS. de 7.846,00 m<sup>2</sup> y una superficie delimitada en el Estudio de Detalle de 7.244,42 m<sup>2</sup>. Requiriendo a la interesada para la tramitación del resto de instrumentos de gestión urbanística previo pago de las tasas correspondientes en vigor desde marzo 2014.; adoptándose así mismo los siguientes acuerdos:

“Suspender el otorgamiento de licencias de edificación y parcelación de la citada unidad de ejecución hasta que se aprueben definitivamente el Proyecto de Reparcelación y el correspondiente Proyecto de Urbanización, aún no presentados.

Acordar la publicación de este acuerdo y del citado instrumento de planeamiento en el BOP en la forma prevista en la Ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Notificar a todos los interesados en el expediente de forma individual.

Dar traslado de este acuerdo y de un ejemplar del estudio de Detalle debidamente diligenciado, al Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial correspondiente, conforme al art. 140.5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.”

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1.978, se somete a información pública a los efectos pertinentes.

Pozo Alcón, a 04 de Abril de 2016.- El Alcalde-Presidente, IVAN R. CRUZ LOZANO.